

# Monte

# EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.  
Número suelto 10

ADMINISTRADOR—LORENZO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y  
Domingos.

## Almanaque

### ENERO

Jueves 6.—**La Adoración de los Santos Reyes.**

Viernes 7.—Santos Julian mártir y Raimundo. **Ab. las velaciones.**

Sábado 8.—Santos Luciano mártir y Severino obispo.

## EL URUGUAYO

DURAZNO, ENERO 6 DE 1887

## Los registros Civicos

El Domingo se han abierto en toda la Republica los registros civicos que deben de habilitar a los ciudadanos para Sufragar en las próximas elecciones generales.

La necesidad de llenar aquel deber, no escapará por cierto al buen sentido de nuestros correligionarios, pues sería renunciar de antemano al derecho mas grandioso que tienen los ciudadanos en los pueblos regidos por instituciones democráticas.

El partido colorado que siempre ha luchado por la efectividad de tan sagrado derecho, en aras de cuyo ideal ha sacrificado sus más preciosas vidas, cuando le ha sido arrebatado por la arbitrariedad de gobiernos personales, no puede hoy permanecer indiferente ante el cumplimiento de tan sagrado deber.

La renuncia espontánea de aquel derecho, que importaría la abstención mas injustificada, no puede ser ejercida por los miembros del glorioso partido de la defensa, sin deshonra de los que la cometen, pues importaría ceder el campo á el enemigo comun.

Ejemplo tan bochornoso jamás se ha sucedido, y no creemos tampoco que pueda tener lugar hoy que el Gobierno de la Republica surgió del seno de nuestra comunidad garantía ampliamente el ejercicio de tan bella prerrogativa.

Concurramos pues á inscribir nuestros nombres en los registros civicos como acto previo para ir mañana á las urnas electores a sufragar por nuestros hombres.

Es deber de patriotismo hacerlo así, y si ello encareceremos á nuestros conciudadanos lo veríquen cuanto antes.

Si el partido siempre ha sido grande en la lucha armada, debe mostrarse aun mas grande en las luchas pacíficas de la democracia.

A inscribirse pues:

## El Rayo



No hay quien desconozca la acción fuerte

ta de las axhalaciones eléctricas sobre las personas y edificios y ninguno se dà cuenta del peligro en que está hasta que este ha pasado con sus consecuencias tan horroresas como irremediables.

Las variaciones climatológicas que desde hace algún tiempo vienen alterando el orden regular de las estaciones, motivan de gracia damente que las tormentas se sucedan con mas frecuencia en este país, y que gran numero de vecinos de otras localidades conocedores de la beneficia accidente de los para-rayos los hayan colocado en sus domicilios, para salvaguardar sus vidas e intereses, no habiéndole verificado muchos de este departamento por carencia de atención y de personal competente en este ramo.

Si se toman por base las desgracias tanto personales como materiales ocurrida siempre y en progresivo aumento en este país, se comprenderá cuantas hubieran podido evitarse si la bien hechona invención de Franklin nacida de largos y sabios experimentos entre físicos tan notables como Dalibard, Button, Delor y Richmann, víctima este último de su amor a la ciencia en el pasado siglo, hubiera estado planteado en este pueblo.

El establecimiento de estos aparatos, no desconocido teóricamente de personas conocedoras de la física, quedó, sin embargo, en la práctica á principios hijos que determinan, de un modo preciso, el espacio á protegerse a parte de la influencia beneficiosa que sobre una mayor circunferencia alcanza la salvadora acción. Es necesario la elección y buena conductibilidad de los metales empleados, la buena y sólida construcción de los para-rayos, y sobre todo, la mas amplia comunicación posible con la tierra depósito en mina de la electricidad, precisandose para su planteamiento de la habil dirección de persona inteligente en la materia.

El costo de los para-rayos es modico teniendo en cuenta que pueden construirse, en parte, en los talleres de la población, que los de mayores dimensiones no costaran colocados con todos sus conductores mas de 50 pesos, y que una vez instalados, no exigen nula gasto alguno para su entretenimiento ni reparacion.

Cómo es en la estación de verano en la que, las tormentas son mas peligrosas debido a la menor humedad del aire y de la tierra ó sea dicho en otras palabras, hay perdida causa menor atracción por la tierra para el esparcimiento del fluido eléctrico de las nubes, nos permitimos recomendar a este veredictario la elección de colocar para-rayos en sus propiedades.

Hoy que toda la villa sabe lo proximo que ha estado a una muerte segura el Sr. Miguel Inspector de Escuelas, mas en la ultima tormenta cayó un rayo en su habitación haciendo numerosos estragos en el cuarto, debiendo nuestro es, llamar la atención de los que desean colocar estos aparatos, sovenir con el Sr. don Juan Hospiñeche, unico en el departamento Juan Hospiñeche, unico en el departamento en esa clase de trabajo.

Ese Sr. ha colocado Para-rayos en la Iglesia, casa de Echeverría, Arregui y Mañuel Juanbelz, habiendo obtenido resultados

Para pormenores diríjanse al Teatro Pro-greso.

## Crónica Local.

### Al publico

La Administración de este periódico prie-véne a los señores que no hayan cambiad sus cuentas hasta la fecha, que deben hacerlo a la brevedad posible.

### La Administración.

**Inauguración.** Según nuestros infor-mes, el 15 del corriente debe ser inaugurado oficialmente el gran puente construido en el Paso de los Toros (Río Negro) por la em-presa del Ferro Carril del Uruguay.

Tenemos entendido que asistirá á aquél acto el Señor Presidente de la Republica y sus ministros.

Coq tal motivo habrá una gran fiesta a

**Aprobado.** La Inspección Departamen-tal de Escuelas ha pasado una circular a los Maestros de su inmediata dependencia, cu-yo tenor es el siguiente:

Se recomienda a V. muy seriamente, el uso del establecimiento á su cargo y la mayor ventilación posible en él, inmediata mente después de finalizadas las tareas es-coleares.

**Apojado.** Se dice que el ganador en la carrera que se jugará el Domingo nueve, obsequiará á varias personas con su esplendido asado con cuero.

Desde ya apoyamos lá idea.

**Carreras.** Para el domingo 9 habrá algunas en el "Círculo" Yndependencia, entre ellas una por \$ 300.

**Rifa.** Se han puesto en circulación los billetes para la rifa de una hermosa finca del Sr. Arregui. El billete contiene diez n° s. á cinco pesos la dece-na.

El sorteo se hará con la lotería de la Caridad. Aprovechen los que dese en probar fortuna, pues la propiedad en rifa vale sus \$ 10,000.

**Ceremonia religiosa.** El 1º de Año fue bendecida una imagen que re-presenta el corazón de Jesus, regalo de la familia Jackson. Fueron padri-nos el Sr. Jefe Político y su apre-ciable esposa.

**Discurso.** Estuvimos autorizados por el Comendante don Francisco Lata-pie, para pedir disculpas á sus relacio-nes, pues, habiendo sido sumamente precipitada su marcha para el Salto, te fue imposible despedirse personal mente de los amigos. Constó:

**Entre nosotros.** Sucedióse desde

# EL URUGUAYO

el sabado pasado el Escrivano Dn. Antonio Vasquez, que como se sabe se encontraba en la capital haciendo-se asistir de una afecion á la vista.

Completamente restablecido ha vuelto á proseguir sus tareas, que nos alegramos en hacerlo saber á sus numerosas relaciones.

Sinceramente felicitamos á aquel amigo por su regreso y completa curacion.

**Bien por ellos**—el Domingo, primer dia en que se abrieron los registros Civicos se inscribieron mas de cincuenta ciudadanos.

Escusamos decir, que casi la mayoria son Colorados.

Asi nos place ver á nuestros amigos, prontos siempre que se trata del cumplimiento de sus deberes como partidarios.

**Rayos**—En la tormenta del sabado cayo uno en la casa de propiedad de Don Domingo Lamela situada en la Plaza nueva.

Felizmente no hubo desgracia ninguno que lamentar, salvo el susto mausculo que se dieron los vecinos mas proximos á aquella.

**Que se apronte**—Persona que consideramos puede saber nos dice que nuestro estimado amigo el Teniente Coronel Don Juan P. Bertrand ocupa para un puesto en la administracion publica.

Mucho nos felicitamos de que asi sea, por cuanto el Comandante Bertrand tiene bien sentado su nombre. Como geste de orden y valiente.

**Escrutino**—Verificose el domingo el de la elección de Juez de Paz en la 1<sup>a</sup>. sección, habiendo salido electo Don Carlos Cárvallo por mayoría de cincuenta votos contra cinco que tuvo el joven Ximeno.

Brevemente tomará posesión del cargo.

**Tentro**—El domingo tiene lugar una extraordinaria función á beneficio de la familia del Dr. Giménez. Seguro estamos que el Durazno quedara satisfecho, pues, las niñas que toman parte son verdaderas artistas en miniatura conociéndose el objeto de la función esperamos que la sociedad duraznense preste su protección hacia esa familia muy digna en todos conceptos.

**Avecindados**—Nuestro antiguo vecino el Sargento Mayor don Guillermo Guevara, ha constituido nuevamente su domicilio entre nosotros.

Descariamos que el Sr. Jefe Político conociendo como conoce las aptitudes y buena comportación de este amigo, utilízase sus servicios.

**A Europa**—El popular y antiguo vecino de esta Villa don Manuel F. Braga, inventor de la «Lámpara económica», parece que dentro de poco emprenderá viaje acompañado de dos de sus hijos, á Portugal su tierra natal.

**Premio al talento**—Por carta que tenemos á la vista, venimos con la mayor satisfacción que la señorita Ada Zorzi ha recibido el título de profesora de canto en el Real Conservatorio de Milán. Pronto pues, tendremos una maestra que aunque nacida en bella Italia, puede decirse que es oriental.

**Doctor del Diablo**—Tenemos en tre nosotras de paso para la capital, después de dar dos funciones en el Teatro Progreso, el aventajado Prestidigitador don Pedro Zubala kiss, titulado «Doctor del Diablo», que tantos aplausos ha recibido en Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil, y República Argentina, la fama de que viene precedido es la mejor recomendación.

**Beneficencia Mutua**—Tuvo lugar con un buen numero de concurrentes, la reunión de los socios de esta benemerita y liberal Sociedad. Se nombraron los once individuos que deben componer la Comisión Directiva, de cuyo seno se elegirán Presidente, Secretario y demás cargos.

En el próximo número daremos detalladamente los nombres y cargos respectivamente.

**Benemencia**—Han sido denunciadas á la Comisión de Salubridad por la Vecinal del Cuartel respectivo, varias casas cuyas condiciones son anti-higiénicas.

**Remate**—No olviden que hoy á las 9 a.m. tiene lugar el remate en la calle 18 de Julio num. 179.

**Un amigo**—Hallase por unos días en esta el Doctor don Tomás Oggero vecino del pueblo del Carme.

**Arceno**—Marchó para la Capital la familia de nuestro particular amigo el farmacéutico don José María Pérez. Feliz viaje y grata permanencia en el seno de sus relaciones lo deseamos.

## Ley de matrimonio Civil

### Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> Sección

En la Villa del Durazno á 27 de Diciembre de 1886, á las diez de la mañana á petición de los interesados, hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio Don MARTIN BURGUEZ, Oriental, de 26 años, de edad, soltero, estanciero, de religión Católica, domiciliado en la Costa del Yí de esta Sección, hijo legítimo de Don EMILIANO BURGUEZ, Oriental de 56 años de edad, casado, estanciero y de Doña VICENTA ACOSTA, Oriental de 49 años de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, ambas domiciliadas en el Departamento de la Florida en esta República, con Doña BERNARDINA SEGRELLO, Oriental, de 26 años de edad, soltera de religión Católica, dedicada á los labores propios de su sexo, domiciliada en esta Sección, hija legítima de Don PEDRO SEGRELLO, Español de 59 años de edad, casado, estanciero, domiciliado en esta Sección y de Doña BENITA ACOSTA, Oriental de 58 años de edad, casada, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y del mismo domicilio.

En sé de lo cual íntimo á los que supieran de algún impedimento para el proyectado matrimonio, lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.

Y lo firmo para su publicación y por el término de 8 días en la forma prescripta por la Ley.

Federico Albin,  
Juez de Paz interino.

## Edicto

En la Villa del Durazno á 25 de Diciembre de 1886, á las diez de la mañana.

Apeticion de los interesados hago saber que han proyectado, unirse en matrimonio don DAMASO UALDE, español de 27 años de edad, soltero, criador, de religión Católica, domiciliado calle Maciel N° 188, hijo legítimo de don ANTONIO UALDE, español nacido y de doña IGNACIA ELIZALDE, española de 75 años de edad, viuda, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en España, Provincia de Navarra, con doña MARIA TERESA BERRONDO, española 22 años de edad, soltera Católica dedicada á los labores propios de su sexo, domiciliada calle de Maciel N° 188, hija legítima de don JOSE MARIA BERRONDO, español nacido y de doña MARIA ANTONIA OLARASEGUÍ, española, viuda, dedicada á los labores propios de su sexo, domiciliada calle Maciel N° 188.

En sé de lo cual íntimo á los que supieran de algun impedimento para el proyectado matrimonio lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa y lo firmo para su publicación y por el término de 8 días en la forma prescripta por la Ley.

Federico Albin  
Juez de Paz interino.

## Almoneda

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental á pedimento del Curador del ausente José Torres y conformidad del señor defensor de Menores, el dia 31 del entrante Enero de 2 ó 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, se venderá en público subasta 58 cuadras y 9059 varas cuadradas de campo de pastoreo ubicada en el Chileno Chico, 6<sup>a</sup>. Sección de este Departamento lindera por el Norte con don Pedro Nuñez, por el Sud con don Pedro Rodao, por el Este con doña Romana Blaeo y don Domingo Lamela, cañada en medio y por el Oeste con doña Ascension y doña Aneleto Torres, tasadas á cinco pesos cuadra cuadrada: previniendo se que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de esa tasación, y que el mejor postor debe consignar la suma de cien pesos á los efectos de derechos.—Los antecedentes en la Escritanía Actuaría, donde se manifestarán á los que se interesen en la compra.

Durazno Diciembre 26 de 1886  
Martin Ximeno—Actuario  
D-23-1-ms.

## Almoneda

El dia treinta y uno del entrante mes de Enero, de 3 ó 4 de la tarde y á las puertas del Juzgado Ldo de este Departamento se venderá en público romáto los derechos á media suerte de Estancia que corresponda á los herederos de Doña María Clara Caldwell cuyo total embargado es de una suerte de Estancia en el Departamento de Tacuarembó que tiene los límites siguientes: por el Norte con el arroyo Tranquera por el Sud con la sucesión de Doña Justa Vega, por el Este con la misma sucesión sobre el Arroyo Tamboré, y por el Oeste con el camino de la cuchilla de Ilaedo y el mismo arroyo Tranquera, tasado la suerte en la cantidad de nueve mil pesos, para con su producto pagar costas que adendarán los herederos Caldwell con lo de la ya nombrada Doña Justa Vega. Se provisone que no se admítira oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasación. Que el mejor postor debe clavar la suma de cien pesos á los efectos de dere-

# EL URUGUAYO

chos y q' media suerte á venderse se viverá  
jugar de iguales condiciones á la cota media  
miente que queda á los herederos Candal.  
Antecedentes en la Oficina Actuaría donde  
se manifestaran á los que interesen en la  
compra.

Durazno diciembre 17 de 1886.

Martín Ximeno.

Actuario

## Por Eduardo Dávila

Importante remate judicial de un campo.  
El dia 14 del próximo mes de Enero a las  
3 de la tarde y en la puerta del Juzgado de  
Comercio de 2º: turno, calle Rincón nm. 220  
vender por mandato del señor Juez de Co-  
mercio Doctor don Pedro E. Garzon, una  
fracción de campo con los alambrados, po-  
bleciones y mejoras que contiene compuesta  
de 365 cuadras cuadradas, só seña la mitad  
priviva de una fracción de 730 cuadras cui-  
dradas, situada en el departamento del Du-  
razo, dentro de los límites siguientes: por  
el Norte linda con campo de la sucesión de  
don Jacinto Español por el Sur con don An-  
tonio Varela, por el Este con el arroyo del  
Caballero y por el Oeste con el del Hornero.  
Base fija para la venta \$ 5, 35 conts. ca-  
decundra cuadrada.—Este campo, que es  
propiedad de don Pascual Giménez, se manda  
vender para pago de hipoteca que lo grava  
—Se previene que los títulos y demás ante-  
cedentes pueden verse en la Escritanía Ac-  
tuaria del Juzgado de Comercio de 2º tur-  
no y que el mejor postor deberá, en el acto  
de serle aceptada su oferta, oblar el 10 0/  
del precio á los efectos de la ley.

D. 19 1-m.

## Al comercio y al Público

participamos que por escritura que autoriza  
el dia 12 del corriente mes, en esta locali-  
dad el Escritanía Público D. Antonio Marro-  
cha, quedó disuelta y extinguida la sociedad  
que giraba en este Departamento bajo la ra-  
zón social, Puglia y Montesano, quedando al  
frente de la casa calle Rivera, esquina Mal-  
vazar el Sr. Montesano y el señor Puglia  
que esta establecida en la calle Malvazar,  
Plaza 23.—Añido quedado el señor Montesano  
con lo activo y pasivo, exceptuando lo  
que se ha hecho cargo el señor Puglia, es-  
preso en la referida escritura.

Durazno, Diciembre 12 de 1886.  
A ruego de Juan Puglia, José Maglione  
Antonio Montesano.

## AVISOS

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juos Llo. Departamen-  
tal especialista, a pedimento de dona Do-  
lores Vilas viuda de dn. Donisacio Varela y de  
sus menores hijos se venderá el 29 del corriente  
mes en público remate y á las puertas del Juz-  
gado de 3º turno la tarde dos fracciones de  
campo de pastoreo ubicadas en la 5º sección  
oficial del Departamento de Florida con sus  
fobilaciones necesaria y montes que les son  
relativos, compuesta cada fracción de 318 ed  
y 714 vacas cuadradas, ambas sobre el arro-  
yo nombrado Sauce; tasadas á \$ 14 oro la  
cada cuadrada para cubrir con suproducto  
los hipotecas que pose sobre ellas; previni-  
endo que no se admite oferta que no pas-  
tas de las terceras partes de dicha tasación  
y que el mejor postor debe oblar la suma de  
50 \$ a los efectos de derecho. Antecedentes  
en la Oficina Actuaría donde se manifiesta

que se interesen en la compra.  
Durazno diciembre 7 de 1886

Martín Ximeno - Actuario.  
d. 9. 1. m.

## Edicto

El Sr. Juez Llo. Departamental Doctor  
Don Feliciano Darre Caizado á pedimento  
de parte interesada ha declarado abierta la  
sucesión de Don Vicente Fernández, y á los  
efectos que determina el art. 1045 del Codi-  
go de P. E. manda citar á todos los que por  
cualquier título se consideren con derechos  
en ella para que se presenten á declararlos  
ante el Juzgado á su cargo con los correspon-  
dientes justificativos dentro del término de  
treinta días contado desde el de esta publi-  
cación.

Durazno, Diciembre 22 de 1886.

Martín Ximeno - Actuario.

Elixir Deschamps al piros  
fofato de Hierro ci-  
tro amoniacal propa-  
rado por el profesor  
de Farmacia E. Fi-  
gueroa Durazno.

Es uno de los preparados de hierro mas  
asimilables á la sangre, se dissolve con gran  
facilidad en los pigos; gastritis del estomago,  
recomendacion que lo hace un verdadero  
reconstituyente en los casos que este organo  
excrece de sustancias de acción grave y fa-  
cil de soportar; no posee ese sabor estipido  
con otros preparados ferroquímicos.

Es de gran utilidad en las enfermedades  
que predominan las debilitades en general  
ca la anemia clorosis falte etc. etc. etc. de san-  
gre etc. etc. etc. Y en todos los casos que se  
hace necesario recurrir á tónicos reconstru-  
yentes.

Recomendamos muy particularmente á las  
madres de familias que es de gran utilidad  
este Elixir por el prof. fto. de Hierro que  
que contiene poca facilidad notablemente el  
desarrollo de sistema óseo.

BOSIS—para las personas mayores de  
dos a cuatro eucharados; para los  
niños de dos a cuatro eucharados  
das antes de cada comida.

BOTICA INGLESA PLAZA SUEVA

E. Figueroa

Durazno Epi-1-10

## Edicto

Por mandato del señor Juez Llo. de lo  
civíl doctor don Domingo González se hace  
saber que se va a proceder a la liquidación Ju-  
cial de un campo situado en la jurisdicción del  
Caballero y perteneciente del mencionado y cuyos  
límites son por el Sur el Río Yí, por el Este  
el arroyo Vilchescas por el Oeste el arroyo  
Caballero y por el Norte el Río Negro, cuya opera-  
ción practicará el Agrimenor don José Molina  
Quinchos y presidente el Juez de Paz de la 2º  
Sección de dicho Departamento que así se ha  
dispuesto en los anteriores sucesos de los  
cónyuges don Leon y Leon y dona Casiana  
Arué.—Montevideo diciembre 25 de 1886.

Intérprete R. Pérez.  
Escríbano público.

d. 30.5 p.

## Vinos de Odorto y Jerez

El infra-escrito tiene el honor de anunciar a  
su numerosa clientela en general, que acaba  
de recibir un variado surtido de vinos ge-  
nerales de las más renombradas marcas de  
Oporto y Jerez; los que recomienda a las per-  
sonas de buen gusto y en particular a los se-  
ñores médicos de la localidad, por ser de  
aquellos generalmente indicados para enfer-  
mos y convalecientes.

Se ha recibido así mismo un escogido sur-  
tido de tés finos, conservas de pescados,  
aves, legumbres y varias clases de licores,  
finos cañas del Paraguay etc. etc. todo a pre-  
cios que no admiten competencia.

Federico Brucart.

## FLUIDO LITTLE

PREPARADO POR

MORRIS LITTLE & SON  
DONG ASTER, ENGLATERRA  
ESPECIFICO SÍN RIVAL  
PARA CURAR LA SARNA

Este fluido ha obtenido el PREMIO ESPE-  
CIAL DE MEDALLA  
DE ORO en la Exposi-  
cion de Christchurch, ca-  
pital de Nueva Zelandia,  
estando en competencia  
con los mas acreditados  
específicos.

Este fluido está enteramente libre de toda  
clase de veneno y se mezcla instantáneamente  
en agua fría.

Este remedio infalible para curar la sarna  
esta compuesto de aceites, y promueve con-  
siguientemente el nacimiento de la lana, ca-  
lentando y estimulando la piel. Tiene también  
la propiedad de mejorar el color y el brillo de  
la lana.

se recomienda á las acerendas el ensayo  
de este específico en sus establecimientos  
como el hogar y mas económicamente de cuantos  
se comen hacia la fiesta, en seguridad de  
un resultado positivo.

Agentes generales en la República Orien-  
tal del Uruguay.

BATES, STORES y C.

Montevideo.

Depositarios en Durazno.

Simpson y Hernández.

Calle 18 de Julio num. 170 y 172.

## Al Comercio

Participamos que por escritura que au-  
torizó ayer en esta localidad, el Escritanía  
no d. a Pelegrina María Pena, quedó disuelta  
y extinguida la Sociedad Luis Pastorino y  
Catalina Prado, que en diversos ramos de  
comercio en esta tenían establecida  
en el puente Santander, de la 4º Sección de este Departamento, habiéndose di-  
vidido el activo en la forma que expresa la  
referida escritura y quedando á cargo del  
pasivo, el señor Pastorino.

Durazno, Libre. 15 de 1886.

Luis Pastorino.—A ruego de doña Cata-  
lina Prado, por no saber firmar José Pasa-  
cuai.

D. 19 1 m.



## Hipódromo Independencia

### D U R A Z N O

Programa de entradas para las carreras Departamentales que se correrán en los días 13 y 14 de Febrero de 1887.

Dia. 13

- 1<sup>a</sup>. Carrera—«Inauguracion. Para todo caballo criollo que no haya corrido o ganado en carreras de Sociedad. Tiro una vuelta y distancia—Entrada \$ 40—Premio \$ 200—Peso de los corredores 145 libras
- 2<sup>a</sup>. Carrera—«Independencia,» Para potrillos mestizos que no pasen de media sangre y que no hayan corrido en carreras de sociedad. Tiro una vuelta y distancia—Entrada 50 \$—Premio 250 \$—Peso de corredores 140 lbs.
- 3<sup>a</sup>. Carrera—«Durazno» Para todo caballo Criollo, sin reserva Tiro—1,000 metros—Entrada 50 \$—Premio 200 \$—Peso de corredores 140 lbs—Recargos á Juicio de la Comisión.
- 4<sup>a</sup>. Carrera—«High—Life,» Para caballos de paseo que no hayan corrido por mas de 20 \$ Corridos por aficionados. Tiro—una vuelta y distancia Entrada 25.—\$—Premio una copa de plata y oro y las entradas—Peso de corredores 140 lbs.
- 5<sup>a</sup>. Carrera «Sheple Chase,» Para todo caballo Criollo—Dos vueltas con 12 saltos—Entrada 50 \$—Premio 200 \$ Peso de Corredores 140 lbs.

Dia. 14

- 6<sup>a</sup>. Carrera—«Uruguay.» Para todo caballo mestizo sin reserva. Tiro—una vuelta y distancia. Entrada 100 \$—Premio 300 \$—Peso de corredores 150 lbs.—Recargos á Juicio de la Comisión.
- 7<sup>a</sup>. Carrera «Porvenir.» Para todo potrillo criollo que no pase de 3 y 1/2 años de edad. Tiro—media vuelta y distancia—Entrada 15 \$—Premio 60 \$—Peso de corredores 120 lbs.
- 8<sup>a</sup>. Carrera «Libertad.» Para todo caballo Criollo, sin reserva. Tiro—una vuelta y distancia—Entrada 50 \$—Premio 200 \$—Peso de corredores 145 lbs.—Recargos á Juicio de la Comisión.
- 9<sup>a</sup>. Carrera «Sarandi.» Para todo *borzal* Criollo sin reserva, que no tenga mas de *ochos* meses de amanzado.
- 10<sup>a</sup>. Carrera—“Velecidad.” De trote, para *tsiburys*. Tiro—tres vueltas—Entrada 20 \$—Premio 80 \$—Peso de corredores 6 y 1/2 @—Con recargos á Juicio de la Comisión.
- NOTAS.—Las propuestas para estas carreras se presentaran á la Comisión y seran absortas, en presencias de interesados, el 15 de Enero de 1887 en la Confitería “Americana” á las 8 de la noche.—Las propuestas deben hacerse con estricta sugerencia al Reglamento de Carreras de Sociedad.
- El caballo ganador en cualquiera de las Carreras que expresa este programa, con excepción de la 4<sup>a</sup>. Carrera, solo llevará el premio.

**Edicto**

Guillermo C. Ramírez  
PROCURADOR.  
Calle Mancicain N° 138.

EDICIÓN  
ESTUCHE

Tienda, Fábricaria y Almacén por mayor de artículos de uso doméstico y de oficina, con sus sucursales en la Estación, Yí Sanchez y Compañía, y en los pasos de San Roque y Polanco.

Tienda, Fábricaria y Almacén por mayor de artículos de uso doméstico y de oficina, con sus sucursales en la Estación, Yí Sanchez y Compañía, y en los pasos de San Roque y Polanco.

El propietario de esta gran casa, que cuenta con Artículos de Almacén de 10 calidad, responde-

Se vende  
3006 400 animales vacunos de cría de la estancia del que suscribe, Feliciano. Para tratar en la misma estancia.

Domingo de Lemo

Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento se ha declarado abierta la Sucesión de doña Adelaida Presentación Pérez, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella se presentarán ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días.

Durazno, Diciembre 15 1886.  
Martín Núñez - Actuario,  
D. 19-1 m.

### Aviso.

El que suscribe ofrece al respetable público, sus servicios en los ramos de pintura, tanto al óleo como al fresco, se encarga de empapelar toda clase de decoraciones. Honorarios sumamente modicos.

Calle de malvazar en donde está la oficina del Telegrafo:

Terito Redetas.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA  
DE

Jaime Mayor

CALLE 18 DE JULIO N° 144.

Aviso á el público en general y á mis amigos en particular, que recientemente acabo de haber una nueva casa en los ramos arriba mencionados, en la que se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo.

Tambien se hacen composturas de oro y platino, y se componen relojes.

Todo á precios modicos.